

MAT: Designa nuevo fiscal en sumario administrativo ordenado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.736, del 28 de diciembre de 2017.-

Monte Patria, 08 de marzo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3.368.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
 - La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
 - Lo establecido en los artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
 - La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
 - El Decreto Alcaldicio N° 2.763, del 28 de febrero de 2017, que instruye sumario administrativo;
 - El Ord. N° 56, del 28 de diciembre de 2017, de la Directora de Administración y Finanzas;
 - La providencia N° 127, del 02 de enero de 2018, del Alcalde, Sr. Camilo Ossandón Espinoza;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Alcaldicio N° 2.736, del 28 de febrero de 2017, se ordenó instruir sumario administrativo con el objeto investigar los hechos denunciados y determinar si estos son efectivos, y determinar la responsabilidad administrativa del funcionario o los funcionarios que pudieran haber participado por acción u omisión, especialmente respecto de don Anibal Jesús Guerra Campillay, fallecido el 20 de agosto de 2016; así como cualquier otro hecho que resulte del proceso disciplinario ordenado en dicho acto.
2. Que, asimismo se designó como fiscal a doña Betty Bravo Rojas, Directora de Administración y Finanzas.
3. Que a través del Ord. N° 56, del 28 de diciembre de 2017, la fiscal designada solicita se designe nuevo fiscal debido al recargo de sus labores habituales como Directora de Administración y Finanzas.
4. Que a raíz de lo anterior, el Sr. Alcalde dicta la providencia N° 127, del 02 de enero de 2018, accediendo a la solicitud antes señalada, y designa como nuevo fiscal para tramitar el sumario administrativo a doña Perla Vanesa Zepeda Rozas, Asistente Social, funcionaria grado 10° de la planta profesional.

DECRETO:

- 1.- **DÉJESE SIN EFECTO** la designación de doña Betty Bravo Rojas, Directora de Administración y Finanzas, Grado 7° de la planta directiva, como fiscal en el sumario administrativo ordenado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.736, del 28 de febrero de 2017, y **DESIGNESE** en su reemplazo a la Perla Vanesa Zepeda Rozas, Asistente Social, funcionaria grado 10° de la planta profesional, a fin de sustanciar el referido proceso disciplinario.
- 2.- **Déjese constancia** que en lo no modificado por el presente acto, permanece vigente el decreto alcaldicio reformado.
- 3.- **Notifíquesele** a la nueva fiscal, su designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Perla Barrantes Díaz

SECRETARÍA MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RALC/JEC/ffc

- Carpeta Investigativa - Fiscal
- Secretaría Municipal (Oficina de Partes)
- Archivo Dirección Jurídica

